



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

PROMULGADO

Decreto N° 2206
Fecha: 02/11/2023

CPDE. EXPTE. N° **6249-HCD-2023** –
DESPACHO N° 85 – COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 6249-HCD-2023, Referente a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico la Muestra “Locas y Atrevidas Madres”; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de los 30 años de la creación del Museo Histórico de Berazategui, los Museos Municipales buscan siempre ser casas de puertas abiertas, donde los vecinos del distrito y del mundo legan sus testimonios y recuerdos más preciados para ser resguardados y compartidos en comunidad. Construyendo y defendiendo la memoria de manera colectiva, consolidando los valores de la convivencia democrática;

Que por Ordenanza N° 6321 la Municipalidad de Berazategui honra desde todos los aspectos de gestión los 40 años de democracia ininterrumpidas en la República Argentina;

Que la Secretaría de Cultura y Educación, a través de todas sus áreas de acción, ha desarrollado en este 2023 diversos ejes de trabajo para abordar, celebrar, reflexionar y compartir una mirada de labor profunda sobre esta fecha tan relevante;

Que en el eje de trabajo descrito, el Museo Municipal Histórico, en un proyecto articulado con el área de Fotografía de la Secretaría de Cultura y Educación, tiene el honor y la responsabilidad de recibir la Muestra “Locas y Atrevidas Madres” del fotoperiodista Juan Vera;

Que homenajea, en este marco, la figura de las madres y abuelas de Plaza de Mayo;

Que la muestra registra con un lente sensible y comprometido la lucha de la organización Madres de Plaza de Mayo entre los años ´90 y 2000; ocupando la emblemática Plaza de Mayo, y las calles en diversas regiones; en un contexto de impunidad, “reconciliación” y olvido sobre los crímenes de Terrorismo de Estado, perpetrados en el país por la última dictadura cívico-militar;

Que la muestra lleva más de 15 años transitando diversos espacios y territorios. Visibilizando esta lucha incansable y generando conciencia para que estos hechos no vuelvan a suceder. Ponderando el legado de Memoria, Verdad y Justicia Reforzando la premisa de cuatro generaciones de argentinos: “Nunca Más”;

Que es un orgullo para las instituciones y la comunidad que su autor Juan Domingo Vera sea un vecino de Berazategui, haya iniciado su formación en el oficio, y se siga perfeccionando al día de hoy, en la Escuela Municipal de Fotografía;

Que además, Juan Vera forma parte de la emblemática Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (A.R.G.R.A.), fundada en 1942;

Que en su labor como fotoperiodista, Juan Vera se ha dedicado a registrar las luchas populares, movilizaciones y manifestaciones en defensa de trabajadores y los Derechos Humanos. Haciendo un invaluable aporte desde su oficio ejercido con coraje, compromiso y corazón a la memoria colectiva de Berazategui y el país. Dejando testimonio gráfico de acontecimientos que se tornan hitos de estos 40 años de democracia Argentina;

Que el Museo Municipal Histórico de Berazategui será sede de esta exhibición, donde a través del lente del fotoperiodista y vecino Juan Vera, se rinde homenaje a aquellas mujeres que, en medio del horror, supieron gestar la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Maternando la defensa de la democracia, a cuarenta años de su recuperación definitiva;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. N° 6249-HCD-2023.-

Que este reconocimiento se enmarca en el Día Nacional por el Derecho a la Identidad, instituido por el Congreso Nacional en 2004 en honor a la creación de la organización Abuelas de Plaza de Mayo, el 22 de octubre de 1977;

Que la muestra expresa el tenor de este homenaje, en la elocuencia de sus imágenes y en el texto sala, escrito por el autor:

“Homenaje a estas mujeres locas de desesperación por el horror y el terror cuando les arrancaron sus hijos.

Atrevidas por ser capaces de juntarse y enfrentar el terrorismo de estado cívico militar.

Paridas por sus hijos, comenzaron esta lucha caminando. Circulando la plaza, pidiendo aparición con vida, exigiendo juicio y castigo a todos los culpables.

Con el pañal de sus hijos sobre sus cabezas.

Un pañuelo blanco reconocido en todo el mundo como símbolo de lucha.

Hoy, a 40 años de la recuperación de la Democracia, siguen marchando, acompañadas por muchos hijos que se les fueron sumando en este camino de construcción, de Memoria, Verdad y Justicia. Gracias locas y atrevidas madres, por seguir pariendo sueños.”.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6445

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico la Muestra “Locas y Atrevidas Madres” del fotoperiodista Juan Domingo Vera que se realiza en el Museo Municipal Histórico de Berazategui.-

ARTICULO 2°: DISTINGASE como Fotoperiodista Destacado al vecino berazateguense Juan Domingo Vera por su lucha en defensa de los Derechos Humanos y su extensa trayectoria a nivel nacional.-

ARTICULO 3°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, a Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, a Abuelas de Plaza de Mayo, a ARGRA (Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina), a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Octubre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/10/2023